

ACUERDO N° 224 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a TREINTA días del mes de JULIO de Dos Mil Dieciocho, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia MARTHA RAQUEL CORVALAN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON I) CONCEDER Licencia por razones Particulares (Art. 37 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) el día 2/08/18 al Sr. **OSCAR ALBERTO BAIGORRIA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial.

II) CONCEDER Licencia por razones Particulares (Art. 37 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) el día 10/08/18 al Sr. **MARTIN MAXIMILIANO BECERRA MORENO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial.

III) CONCEDER Licencia por razones Particulares (Art. 37 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) el día 8/08/18 a la Sra. **MARÍA CELESTE BERTÓN**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial.

IV) CONCEDER Licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 27 del Acuerdo N° 155/18 - Reg. de Lic.), a la Dra. **VANINA ESTER FERRONI**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, para que asista al Curso “Errores Congénitos del Metabolismo”, el día 10/08/18, quien deberá acreditar la causal invocada. Hágase saber al Departamento Sueldos que no debe descontarse el presentismo.

V) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de 2017 y 2018, a la Sra. **VERÓNICA MELISA GATICA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de SEIS (6) días, los que se harán efectivos desde el 21/08/18.

VI) CONCEDER Licencia por razones Particulares (Art. 37 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) el día 2/08/18 a la Sra. **MARTA JARPA NELLAR**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial.

VII) CONCEDER Licencia por razones Particulares (Art. 37 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) el día 6/08/18 a la Sra. **VICTORIA LAPORTE**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial; y CONCEDER Licencia sin goce de haberes, por el término de CINCO (5) días, a partir del 13/08/18.

VIII) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de 2018, al Sr. **RUBEN ANTONIO MAGALLANES**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de CUATRO (4) días, los que se harán efectivos desde el 31/07/18.

IX) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de 2017 y 2018, al Dr. **FRANCO MASTRONARDI**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DIECISIETE (17) días, los que se harán efectivos desde el 3/09/18.

X) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de 2017 y 2018, a la Sra. **BEATRIZ MONDINO**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de CUATRO (4) días, o su efectivo reintegro, los que se harán efectivos desde el 30/07/18.

XI) CONCEDER Licencia por razones Particulares (Art. 37 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) el día 3/08/18 al Sr. **CARLOS ALFREDO MONTIVEROS GARCIA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial.

XII) CONCEDER Licencia por Razones de Estudio (Art. 25 Inc. d) y 43 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) los días 2 y 3/08/18 al Sr. **DANIEL MATIAS MORENO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, debiendo acreditar la causal invocada.

XIII) CONCEDER Licencia por razones Particulares (Art. 37 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) el día 24/08/18 al Sr. **LUIS ALFREDO PERRETTI LAMPA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial.

XIV) CONCEDER Licencia por razones Particulares (Art. 37 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) el día 24/08/18 a la Sra. **PAOLA GABRIELA SAITUA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial.

XV) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2018, a la Sra. **FLAVIA CAROLINA TORRES CALCARI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de OCHO (8) días, los que se harán efectivos desde el 13/08/18; y OCHO (8) días, desde el 5/10/18.

XVI) MODIFICAR el Punto X) del Acuerdo N° 194-DRH-18; y CONCEDER Licencia por Razones de Estudio (Art. 25 Inc. d) del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) desde el día 20/07/18 y hasta el 24/08/18 a la Sra. **MARIA**

LAURA VISSIO, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, debiendo acreditar la causal invocada.

XVII) PRORROGAR UN (1) día de Licencia Compensatoria de Feria Judicial de Julio de 2018, a la Sra. **GABRIELA VANINA BLANCO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, el que deberá hacerse efectivo antes del 31/10/18.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quien corresponda.